



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

0211/17

Exptes.No. 4871/15

SALTA,

30 MAR 2017

VISTO:

La Resolución H.No. 1900/15 mediante la cual se otorga al alumno Matías RAMOS, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

Que la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

Que corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/03/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna que a continuación se detalla:

Matías RAMOS, DNI No.36.912.510. Tema: "Representaciones de la religiosidad popular. El caso de Pedro Sangüeso". Dirección: Dra. Alejandra Cebrelli. Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, directora del becario, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y CUEH.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa